

Las renunciaciones a las herencias se mantienen en cifras récord en Euskadi

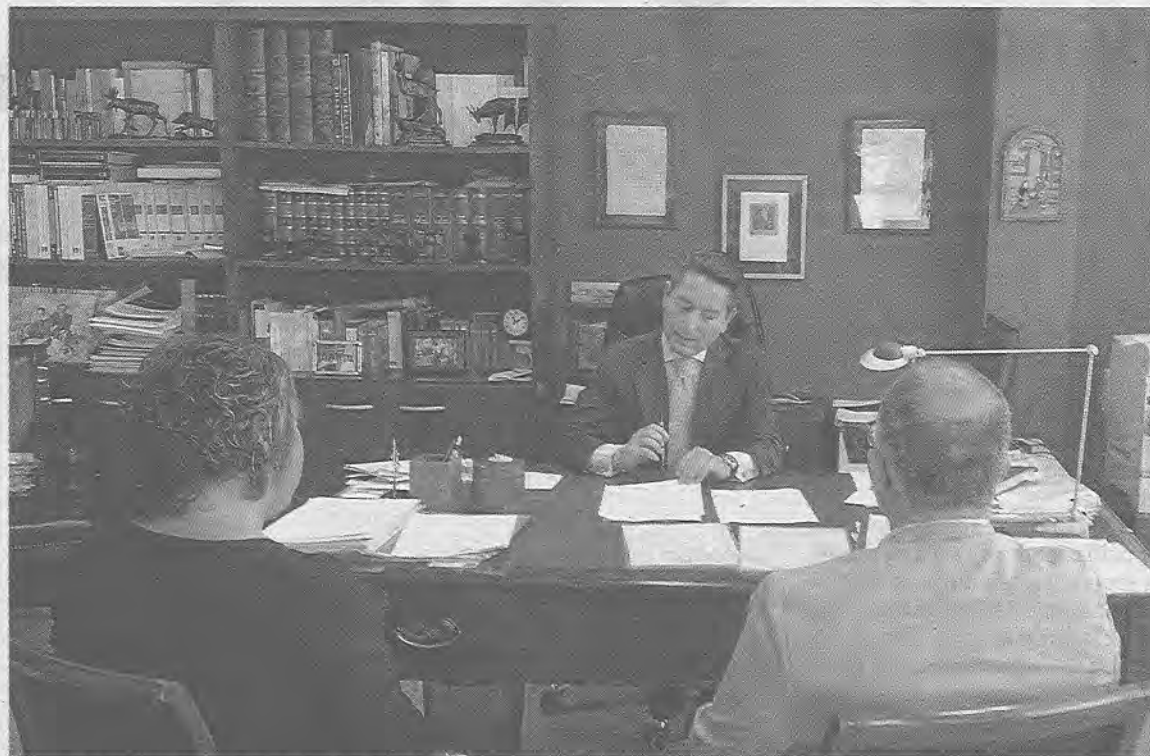
En 2007 se rechazaron 764 legados y el pasado 1.773, aunque la entrada en vigor del Derecho Civil Vasco permite al heredero no hacer frente a las deudas con su patrimonio

IRAITZ VÁZQUEZ

SAN SEBASTIÁN. Renunciar a una herencia no es plato de agrado para nadie. Hasta hace dos años, cuando entró en vigor el nuevo Derecho Civil Vasco, muchos vascos no tenían más remedio que decir no a un legado debido a las deudas que acarrea el fallecido. Era un regalo envenenado. El beneficiario debía hacer frente a estos agujeros con su patrimonio, lo que solía conllevar renunciar al derecho de heredar. Esta circunstancia provocó que por ejemplo durante la crisis las renunciaciones a las herencias llegarán a cifras récord en Euskadi. Una tendencia al alza que se ha detenido tras la aprobación de la nueva legislación, aunque los números continúan siendo similares a años anteriores.

En una década la fotografía de las renunciaciones a herencias ha dado un cambio significativo en Euskadi. Como ejemplo, en 2007 se rechazaron 754 legados en los tres territorios de Euskadi, mientras que las cifras sufrieron un aumento hasta las 1.739 renunciaciones del año pasado. Dar el sí a una herencia suponía hasta 2015 hacer frente tanto a los bienes como a las deudas contraídas por el difunto, por lo que en muchas ocasiones los perceptores de este legado se encontraban con una carga que no podían asumir, ya que el finado podía tener una hipoteca o acreedores, por lo que muchas veces deben hacer frente al pasivo con su propio patrimonio. En ese momento comenzaban los problemas.

El número de renunciaciones ha ido en aumento desde que comenzó la crisis y superaron el millar en 2011. En lo que va de año ya se han renunciado a 927 por lo que continúa la tendencia de los ejercicios anteriores. Y desde entonces los datos no han hecho más que engordar hasta que el año pasado empezaron a estancarse, aunque siga en cifras de récord.



Una pareja atiende las explicaciones de un notario. :: SARA LÓPEZ DE PARIZA

Poder desheredar al hijo dispara los cambios de testamentos

La posibilidad de desheredar a un hijo con solo no nombrarle en el testamento ha desatado una avalancha de consultas y cambios en las notarías. Esta posibilidad, que antes no se contemplaba, implica un cambio radical con la situación anterior y se está notando mucho en las consultas. Las nove-

El panorama ha cambiado significativamente desde la aprobación de la ley de Derecho Civil Vasco. «Ahora, uno responde a la deuda de la herencia, hasta donde llega el patrimonio del legado. Es decir, si las deudas llegan a los 50.000 euros y heredas 30.000, solo respondes con esa cantidad que has recibido. Y esos 20.000 se quedarían sin cobrar, mientras que antes, al producirse la confusión de patrimonio, respondías con tu propio patrimonio también a los 20.000

dades conllevan también que mucha gente ha comenzado a hacer legados, porque antes no los tenían.

La mayoría de los que han cambiado sus testamentos lo han hecho para desheredar a algún descendiente. «Son casos de familias rotas. Ahora que les pueden privar de su legado se está trabajando mucho sobre esa posibilidad. Antes todos los hijos recibían la misma parte, ahora no. Incluso puede ir todo a un nieto, por lo que la gente lo cambia con conocimiento de causa», explican los notarios.

euros restantes», confirma un notario guipuzcoano.

Los acreedores cobran parte

Si ya no hay que hacer frente a las deudas con el patrimonio de quien hereda, ¿quién renuncia ahora a los legados? Miguel Ángel Martínez Urroz, notario de Lasarte-Oria tiene la respuesta. «La ley que se aprobó hace dos años permite que la gente pueda renunciar a una herencia en vida, un cambio importante», sos-

tiene el fedatario. «Por ejemplo, hay personas que se casan en segundas nupcias y son bastante mayores. Pues renuncian a la herencia de su cónyuge para que el legado lo puedan recibir los hijos de su pareja», explica el notario.

Hasta hace dos años era habitual que los sobrinos de las personas mayores sin descendencia renunciaran a la herencia de sus familiares. En ese caso, los sobrinos de esta persona no solían hacer frente a la deuda contraída por su familiar por lo que fallecía el heredero y la deuda se quedaba sin cobrar. Ahora al menos los acreedores pueden recibir parte del dinero o patrimonio que les deben.

También son numerosos los casos en los que han trabajado los notarios relativos a padres que se han separado y los hijos después de perder el contacto con alguno de ellos se niegan a cargar con las deudas generadas tras del divorcio. Eso sí, ante de decir que no a un legado se recomienda que el heredero averigüe si viene con cargas. Pero antes de renunciar a los derechos. Si el heredero decide finalmente hacerlo, deberá plasmar esa decisión por escrito ante notario.

La consejera de Políticas Sociales explicará en el Parlamento el fraude de Lanbide

:: E. C.

BILBAO. La consejera de Empleo y Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal, solicitará hoy mismo su comparecencia en el Parlamento vasco para dar explicaciones sobre un supuesto fraude de un millón de euros detectado por Lanbide en cursos ficticios de formación. La parlamentaria del PP Laura Garrido también ha anunciado que solicitará su presencia en la Cámara de Vitoria para hablar sobre este asunto, adelantado ayer por EL CORREO.

Artolazabal se comprometió ante los medios de comunicación a ofrecer las explicaciones necesarias sobre la investigación abierta por un juzgado de Bilbao sobre la supuesta estafa a Lanbide en cursos ficticios. La Ertzaintza ha abierto una investigación para determinar, en concreto, si se han producido suplantaciones de identidad de alumnos en cursos programados por la administración, con el objetivo de cobrar subvenciones públicas de una forma irregular.

Portavoces oficiales de Lanbide explicaron a este periódico que «han colaborado desde el primer momento con la Policía autónoma» en la investigación del caso y destacaron que, fruto de ese trabajo común, ya se han recuperado las subvenciones concedidas a tres centros investigados, que ascienden a más de 300.000 euros. Según diversas fuentes consultadas, el importe defraudado —con un sistema similar al que ya se ha producido en otras autonomías— ronda el millón de euros, por las ayudas de varios ejercicios.

Artolazabal también ha señalado que explicará en la Cámara este «supuesto fraude que una empresa privada de formación financiada por Lanbide ha llevado a cabo» y que, según precisó, fue detectado en febrero por los controles habituales del Servicio Vasco de Empleo. «De momento —confirmó la información publicada por EL CORREO— se han reclamado unos 300.000 euros y se han devuelto con los intereses pertinentes».